



Federación Madrileña de Lucha

CIRCULAR Nº 66 DE 2019

NORMATIVA EQUIPO DE TECNIFICACIÓN

- TODOS estamos en la OBLIGACIÓN de disponer de **LICENCIA FEDERATIVA EN VIGOR**. Sin ella, no podremos entrenar. Recordad que la salud, es lo primero.
- **COMPROMISO** de asistencia del 80% de los entrenamientos. Todos y cada uno de vosotros sois muy importantes para el grupo. Sin constancia, este grupo no tiene sentido. (Cualquier eventualidad será informada debidamente al entrenador).
- **RESPETO** máximo hacia el compañero de entrenamiento. Somos un EQUIPO. Debemos ayudarnos y cuidarnos entre todos.
- La **PUNTUALIDAD** es necesaria para el funcionamiento del grupo. Las posibles faltas de puntualidad, serán gestionadas por él.
- Recordad que estáis aquí por decisión propia. Es **FUNDAMENTAL** venir a **DISFRUTAR** y **APROVECHAR** al máximo los entrenamientos.
- Estamos en fase de aprendizaje. No olvidéis que en el **ESFUERZO** y **TRABAJO** reside la clave del éxito.
- Debemos estar **ORGULLOSOS** de representar a una federación y a un deporte. Recordad también que todas nuestras acciones, no solo nos afectan a nosotros, sino a todos.

Atentamente,

Ángel Luis GIMÉNEZBRAVO
Presidente FML

Pulsa para ver los calendarios de actividades





Federación Madrileña de Lucha

DPP, DPFEM, AUTOPROT MUJER, ACTIVIDAD FISICA ... Y MÁS

TECNIFICACION DPP/BP

LUCHAS OLIMPICAS, SAMBO, GRAPPLING, MMA ... Y MÁS

DISCIPLINAS ASOCIADAS

CALENDARIO TOTAL DE ACTIVIDADES FML 2º SEM 2019

www.fmlucha.es